

ANEXO N°2 DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRA

A

ELISA INÉS CARMONA ORELLANA
JARDÍN INFANTIL "SAN ALFONSO" (SAN JOSÉ DE MAIPO)
REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE

N° INT. PHC-0298-2

N° 0078-2014

En Santiago, a **06 de enero de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Director Regional, don **ROBINSON AGUILERA VERA**, cédula de identidad N° 13.380.164-2, ambos domiciliados en Diagonal Oriente N°1776, comuna de Providencia, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, doña **ELISA INÉS CARMONA ORELLANA**, cédula de identidad N° 10.214.815-0, domiciliada en Santuario Oriente N°19.087, San José de Maipo, en adelante "la transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- Con fecha 02 de abril de 2013, celebraron un contrato para el transporte de niños/as en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- Con fecha 01 de junio de 2013, celebraron un anexo de contrato, mediante el cual se acordó incorporar 6 niños/as, Fundación Integra pagará la suma de \$35.000.- por cada uno de los 6 niños transportados.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **10 de enero de 2014**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes principal y su modificación.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder de la transportista.



ELISA INÉS CARMONA ORELLANA
C.I N° 10.214.815-0
TRANSPORTISTA



ROBINSON AGUILERA VERA
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACION INTEGRA - RMSO

